

APERTURA DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR :

Las bases reguladoras de esta bolsa de trabajo publicadas el 13 de Noviembre de 2020 en el punto B.- Descripción del puesto y funciones del/la auxiliar de ayuda a domicilio se menciona que:

“ Fecha de vigencia de la bolsa: hasta el 31 de diciembre de 2022.
En el momento en que quede agotada total o parcialmente la bolsa, o bien por necesidades debidamente justificadas, se podrá efectuar una nueva convocatoria de ésta antes del fin de la vigencia de la misma.”

Debido al volumen de usuarios que cada mes nos asigna Diputación Provincial de Sevilla, se hace necesario el incremento de las contrataciones para dar servicios a todos los usuarios, la bolsa creada en fecha 16 de Febrero de 2021 está agotada y **por ello nos vemos en la necesidad de mantener abierta dicha bolsa permanentemente con el fin de dar cabida a nuevos participantes.**

Las bases que regularán el procedimiento son las publicadas el 13 de Noviembre de 2020, con las siguientes salvedades:

1.- Las personas que se encuentren en la bolsa y deseen aportar nuevos méritos para su baremación, lo podrán hacer a través del modelo Anexo III que para tal fin se publica junto a este anuncio oficial.

Junto al Anexo III tendrán que aportar documentación acreditativa de los méritos aportados de acuerdo con el baremo de aplicación (Experiencia profesional: vida laboral acompañada de contratos de trabajo o certificados de los servicios prestados en la Administración pública, en la que figure categoría y puesto de trabajo; Formación: Títulos, certificados o diplomas en los que figure el número de horas de que han constado, en el caso de cursos de formación. Los cursos en los que no aparezcan el número de horas, o en su defecto elementos indubitados de su extensión temporal, no se valorarán.

En este supuesto no se realizará la entrevista personal.

El resto de las bases se atenderá a las publicadas el 13 de Noviembre de 2020.

2.- Las personas que deseen inscribirse en la bolsa por primera vez lo harán a través del Anexo I y siguiendo las bases del procedimiento publicadas el 13 de Noviembre de 2020.

Plza Virgen de lo Reyes, 8 - Teléfono 955100600 Ext.:1092 Fax 955702073
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | TyNpEogxrbDorjAEotw7Zg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Manuel Macías Miranda | Firmado | 20/06/2022 14:01:56 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TyNpEogxrbDorjAEotw7Zg== | | |



Este anuncio una vez publicado y estará expuesto junto con las bases reguladoras en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (Plaza Virgen de los Reyes nº 8), en el tablón de anuncios del Área de RRHH (Calle Juan Delgado nº 2), y en la página web del Ayuntamiento (www.sanlucarlamayor.es) y en la página web del Área de Comunicación (Solucar Radio).

Las solicitudes se podrán recoger en el Registro General del Ayuntamiento (Plaza Virgen de los Reyes, nº 8), en las oficinas del Departamento de Recursos Humanos (calle Juan Delgado, nº 2 Bajo) y también en la página web del Ayuntamiento (www.sanlucarlamayor.es); y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de 09:00 a 14:00 horas, sito en Plaza Virgen de los Reyes, nº 8, o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas estableciéndose para su admisión a partir del día siguiente al de su publicación.

La actualización de la Bolsa con los nuevos candidatos y rectificación de méritos en su caso se realizará por meses vencidos

La entrega de documentación se realizará en el Registro General del Ayuntamiento, Plaza Virgen de los Reyes nº 8, y el cotejo de la documentación se realizará en el Departamento de Recursos Humanos en el momento de la contratación, llegado el caso. Toda información referida a este proceso la podrán obtener en dicho Departamento y en el Telf. 955 100 600 ext. 1093-1094.


Tte. Alcalde Delegado de RRHH y Régimen Interior

Fdo: Manuel Macías Miranda

[Fecha y Firma electrónica]

Plza Virgen de lo Reyes, 8 - Teléfono 955100600 Ext.:1092 Fax 955702073
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | TyNpEogxrbDorjAEotw7Zg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Manuel Macías Miranda | Firmado | 20/06/2022 14:01:56 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TyNpEogxrbDorjAEotw7Zg== | | |



Anexo III

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR

SOLICITUD PARA APORTAR MÉRITOS A LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

1) DATOS DEL SOLICITANTE:

| | |
|---------------------|--|
| APELLIDOS Y NOMBRE: | |
| D.N.I.: | |
| DOMICILIO: | |
| TELÉFONOS: | |
| CORREO ELECTRÓNICO: | |

| | |
|--------------------|--|
| CONVOCATORIA: | |
| PUESTO SOLICITADO: | |

Documentación que se adjunta:

- Copia DNI/NIE.
- Copia de los méritos alegados.

DECLARACIÓN:

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a en las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en la misma, y que reúne los requisitos y condiciones exigidos en la Base E y requisitos particulares de la Convocatoria, y conoce íntegramente y acepta las bases por la que ha de regirse el proceso selectivo.

En Sanlúcar la Mayor, a ____ de ____ de ____

Firmado:

La persona declarante autoriza al Ayuntamiento para que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, incorporen sus datos contenidos en el expediente y sus trámites para su tratamiento, en un fichero automatizado, que tiene como finalidad facilitar las actuaciones de control y mejora de los procedimientos de gestión, comprobación y seguimiento correspondientes a los órganos que incorporan tales datos personales, quedando enterado de que, de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden dirigirse por escrito a este Ayuntamiento (Plaza Virgen de los Reyes, nº 8 Sanlúcar la Mayor 41800) para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de dichos datos, con prueba fehaciente de la identidad del peticionario/a, incluyendo como referencia " Protección de datos."

TENIENTE ALCALDE DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO

Plza Virgen de lo Reyes, 8 - Teléfono 955100600 Ext.:1092 Fax 955702073
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | TyNpEogxrbDorjAEotw7Zg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Manuel Macías Miranda | Firmado | 20/06/2022 14:01:56 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TyNpEogxrbDorjAEotw7Zg== | | |

